



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(24 DE MARZO DE 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2584** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010200370091000

CONTRIBUYENTES, FERNANDEZ MONGUI LUZ MARINA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **0**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 2 S 1 A 31**

RECURSOS: Contra la resolución **2584** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

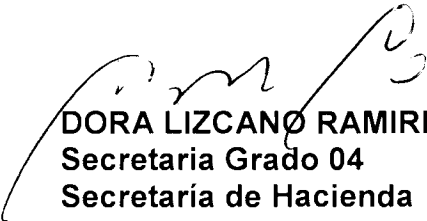


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 17 DEL MES DE abril DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

Compañía de Envíos Aéreos S.A. - Línea Aérea Principal Bogotá D.C.
 Terminal de Envío - T-1 - MA-17 - Bogotá - Colombia
 Teléfono: (57) (1) 234 21 799 Fax: (57) (1) 234 21 118

Fecha: 25 / 11 / 2015 16:14:40

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2015



GUIA No. 2053148277

REMITENTE

SEÑOR FERNANDEZ MONGUI LUZ MARINA
 BOYACA

SEÑOR FERNANDEZ MONGUI LUZ MARINA
 BOYACA

SEÑOR FERNANDEZ MONGUI LUZ MARINA
 BOYACA

CAUSA: DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA NO NOTIFICACION

DESTINATARIO	UNM	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	7246	PUENTE SOGAMOSO		
		SANTANDER	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	C 2 S 1A 31			
	Nombre: FERNANDEZ MONGUI LUZ MARINA		D.DENIT: 2584	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 687067	
	País: COLOMBIA			
	email:			
	Díces Contiene: Documentos			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado	\$ 5.000.00	MOI	0.00
	Vr. flete	\$ 2.500.00	Peso (voti)	0.00
	Vr. Sobreflete	\$ 0.00	No Remisión	
	Vr. Total	\$ 2.500.00	No Sobrepeso	
	Comentarios:			

GESTIÓN JUDICIAL

RECEBIDO EN LA OFICINA DE ENVÍOS AEROS DE BOGOTÁ D.C. EL DIA 25/11/2015 A LAS 16:14 HORAS.

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE: 25/11/2015

GUIA No. 2053148277



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Para más información

www.companiaaerospb.com



MAC



Radicado No: 20191700190341

Remitente: SECRETARIA DE HACIEN

Destino: FERNANDEZ MONGUI LUZ

Folios: 1 Anexos: Copias: 0

2019-11-28 11:18 Cód ver: 0c6e0

Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03Resolución liquidacion oficial del
impuesto predial unificado y otros

2010/12

VERSION: 1

No. 2584

Fecha: 21 Octubre de 2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	FERNANDEZ MONGUI LUZ MARINA
NIT o CC:	46361341
Predio Numero:	010200370091000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2 S 1 A 31
DIRECCION DE COBRO	C 2 S 1 A 31

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, FERNANDEZ MONGUI LUZ MARINA , identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía **y/o NIT No. 46361341**, Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200370091000, ubicado en la Dirección C 2 S 1 A 31 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año F. T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	18.884.000	88.884	101.250	:	:	:	1.888	202.022
2017	17.100.000	102.888	71.827	:	:	:	2.147	176.862
2018	17.870.000	108.488	40.887	:	:	:	2.108	147.883
2019	18.100.000	108.888	8.784	:	:	:	2.170	120.850
TOTALES =>		408.788	222.848				6.313	647.943

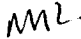
Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Centro de Soluciones		
El documento que acompaña el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.		
El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía		
No.	2 0 5 3 1 4 8 2 7 7	
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	---	---
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias verbales	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	---	---
Los anexos no son cotejables.		

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

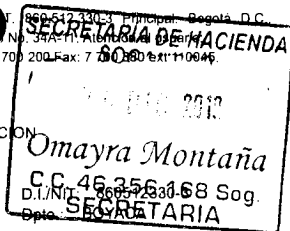
"SUAMOX ciudad del sol"



SERVIENTREGA S.A. T. 800-512-330-3 Principal Bogotá D.C.
 Colombia Avenida C No. 34A-11, Alameda de España
 www.servientrega.com, 7700 200 Fax: 7 700 880 ext: 110046

CÓDIGO SER: /

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	
	Ciudad: TUNJA	email:
País: COLOMBIA		



CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	
—	—	—	2	/	/	/	
—	—	—	3	/	/	/	
—	—	—					
—	—	—					
—	—	—					
—	—	—					
—	—	—					

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2053229339



FECHA Y HORA DE ENTREGA

H. 9.00 AM

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 3 / 12 / 2019 11:03

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2053229339

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono:		D.I./NIT:		
País: COLOMBIA		Cód. Postal:		
email:				

Dice Contener: 2053148277

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete:

No. Remisión:

Vr. Total:

No. Sobreporte:




Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Mantenimiento Transporte - Avenida Nariño de Mariño 5000 - VANITEL - (BOYACA) - 775 de Septiembre 2019

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1434452					
Información Envío							
No. de Guía Envío 2053148277		Fecha de Envío 29		11		2019	
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA				
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono		
Destinatario	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA				
	Nombre FERNANDEZ MONGUI LUZ						
	Dirección SIN DIRECCION				Teléfono		
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
		29		11		2019	
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lide: EDGAR ALVAREZ		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		 2053229339	
Firma: RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA				Día Mes Año HH MM			
				3 12 2019 11 23			
						Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2